



Proceso de concesión de licencias para programas de cuidado infantil: Pasos para obtener una licencia en el DC

Para gestionar una instalación de desarrollo infantil en el DC, una persona o empresa debe tener una licencia de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE). Una persona o empresa no puede gestionar una instalación de desarrollo infantil sin obtener primero una licencia emitida por la OSSE.

Hay tres tipos de instalaciones de desarrollo infantil en el DC:

- Centros de desarrollo infantil.
- Hogares de desarrollo infantil, que brindan servicios a un máximo de seis niños en el hogar del proveedor.
- Hogares de desarrollo infantil extendidos, que brindan servicios para hasta 12 niños.

Casi todos los programas de cuidado infantil en el DC deben tener licencia. Puede encontrar una lista de programas que no necesitan licencia [disponible aquí](#). A continuación se detallan los pasos para completar el proceso de concesión de licencias para todo tipo de programas de cuidado infantil.

Si tiene preguntas sobre el proceso de concesión de licencias, comuníquese a OSSE.ChildCareLicensing@dc.gov o al (202) 727-1839.

- Paso 1** Completar la orientación y el cuestionario sobre concesión de licencias según el tipo de instalación de desarrollo infantil que busca una licencia:
- [Seminario virtual de orientación y cuestionario para los centros de desarrollo infantil](#)
 - [Seminario virtual de orientación y cuestionario para los hogares de desarrollo infantil y los hogares de desarrollo infantil extendidos](#)
- Paso 2** [Obtener el certificado de ocupación \(CO\) o el permiso de ocupación de hogar \(HOP\)](#)
- Paso 3** [Obtener el certificado de inspección de seguridad contra incendios](#)
- Paso 4** [Obtener la certificación de pintura a base de plomo](#)
- Paso 5** [Obtener la certificación Clean Hands](#)
- Paso 6** Completar y enviar la solicitud de licencia de cuidado infantil a la OSSE
Se debe abonar una tarifa de solicitud de \$75 al momento de enviar la solicitud.
- Paso 7** El especialista en licencias asignado se comunicará con el solicitante para programar la inspección y brindarle asistencia técnica antes de la inspección.
- Paso 8** Prepararse para la inspección inicial
- Paso 9** Realización de la inspección inicial
- Paso 10** Inspección de seguimiento (si corresponde)
- Paso 11** Visita de validación
- Paso 12** Emisión de la licencia